FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2012 - "ADQUISICION DE PINTURAS."**

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa *Nº 54/2012 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE*, para la *"ADQUISICION DE PINTURAS."* Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

## 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 03 de diciembre del año en curso, a las quince horas y diez minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 107/2012, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas las siguientes:

| OFERENTE(S) | MONTO TOTAL DE SU OFERTA |
|---|---|
| **PINTUPAR S.R.L.** | **Gs. 140.604.000** |
| **DISTRIBUIDORA SAN JOSE.** | **Gs 275.099.760** |
| **SOLEA.** | **Gs. 118.864.540** |
| **M Y N INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.** | **Gs. 166.704.600** |

De acuerdo con el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 107/2012, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

## 2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 16:30 horas del día miércoles 03 de diciembre del año dos mil doce, en el edificio del Centro Financiero Nº1 Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución Nº 69/12 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 23 de noviembre de 2012, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

***PRESIDENTE*** *: GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.*

***SECRETARIO*** *: TTE AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA.*

***MIEMBROS*** *: TTE AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN QUIÑONEZ.*
*: TTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN*

## 3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

### 3.1. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

| N° | DOCUMENTOS/ DFERENTES | PINTUPAR S.R.L | DISTRIBUIDORA SAN JOSE | SOLEA. | M Y N INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de presentación de la oferta y Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante. | CUMPLE | CUMPLE | **NO CUMPLE** | CUMPLE |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas presentadas por los oferentes; PINTUPAR S.R.L, DISTRIBUIDORA SAN JOSE y M Y N INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L cumplen** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

La oferta del Oferente SOLEA no presenta en forma satisfactoria el Anexo II Formulario de Carta Oferta: el instrumento presentado se encuentra incompleto en razón de que se ha omitido la primera parte de dicho formulario, adjuntando únicamente la planilla de precios, no así la individualización de la convocante y demás requisitos previstos en los numerales 1 al 5 del Anexo II. En consecuencia, la oferta no ha dado cumplimiento a lo establecido en la cláusula 10 del Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos para el procedimiento de Contratación Directa, del Pliego de Bases y Condiciones

### 3.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

**OFERENTE: PINTUPAR S.R.L.**

1- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

a) Catálogo de pinturas.
b) En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)

(*) Documentos a ser presentados en caso de resultar adjudicado

El Oferente **PINTUPAR S.R.L.,** ha presentado los documentos solicitados.

**OFERENTE: DISTRIBUIDORA SAN JOSE.**

2-Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

a) Fotocopia simple de patente municipal.
b) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.
c) Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con instituciones públicas o privadas.
d) Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal (IPS).
e) Constancia de la Dirección de los Registros Públicos de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, quiebra o liquidación e Interdicción.
f) En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)a

(*) Documentos a ser presentados en caso de resultar adjudicado

El Oferente **DISTRIBUIDORA SAN JOSE.,** ha presentado los documentos solicitados.

**OFERENTE: M Y N INGIENIERIA Y ARQUITECTURA.**

1- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

a) Certificación de cuenta bancaria.
b) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de servicios similares a lo solicitado.
c) Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con instituciones públicas o privadas.
d) Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el PBC.
e) Catálogo de pintura.
f) Fotocopia simple de patente municipal.
g) Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal (IPS).
h) Constancia de la Dirección de los Registros Públicos de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, quiebra o liquidación e Interdicción.
i) En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)

(*) Documentos a ser presentados en caso de resultar adjudicado

El Oferente **M Y N INGENIERIA Y ARQUITECTURA.,** ha presentado los documentos solicitados.

### 3.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARIMETICOS

De acuerdo al análisis realizado es necesario aclarar que se ha detectado un error en la oferta del oferente Distribuidora San José, el total de su oferta en letras y la sumatoria de los ítems del Lote N° 1 asciende a la suma de (diez y nueve millones cien mil). 19.100.000, mientras que el total de su oferta en números asciende a (ciento noventa millones) 190.000.000.

### 3.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS RESPECTIVOS PRECIOS

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:
El Oferente DISTRIBUIDORA SAN JOSE., Presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente la misma como la oferta más baja en los Lotes: 1 y 2.

### 3.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle las ofertas de las firmas **DISTRIBUIDORA SAN JOSE.**; oferta evaluada como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

#### 3.5.1. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | DISTRIBUIDORA SAN JOSE. |
|---|---|
| TOLTAL DEL LLAMADO | CUMPLE |

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que la o**ferta cumple** con las Especificaciones Técnicas, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

#### 3.5.2. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

| CAPACIDAD FINANCIERA | DISTRIBUIDORA SAN JOSE. |
|---|---|
| Capacidad Financiera del Oferente para ejecutar el Contrato en caso de ser adjudicado | CUMPLE |

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con el análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

#### 3.5.3. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

| EXPERIENCIA | DISTRIBUIDORA SAN JOSE. |
|---|---|
| Haber realizado provisiones de bienes similares durante los dos últimos años | CUMPLE |

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

### 4. CONCLUSION:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye lo siguiente:

a) Las empresa **DISTRIBUIDORA SAN JOSE** cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) Eliminar al Oferente SOLEA por no presentar en forma satisfactoria el Anexo II Formulario de Carta Oferta: el instrumento presentado se encuentra incompleto en razón de que se ha omitido la primera parte de dicho formulario, adjuntando únicamente la planilla de precios, no así la individualización de la convocante y demás requisitos previstos en los numerales 1 al 5 del Anexo II. En consecuencia, la oferta no ha dado cumplimiento a lo establecido en la cláusula 10 del Anexo I Instrucciones para los oferentes y datos para el procedimiento de Contratación Directa, del Pliego de Bases y Condiciones.

**5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar para la Contratación Directa N° 54/2012 para la Adquisición de **"PINTURAS"**, a la siguiente firma:

A) **DISTREIBUIDORA SAN JOSE,** en los Lotes: 1 y 2.

Por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente el Ítem mencionado; además por considerarse la oferta evaluada como la más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

**6. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION**

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día martes 04 de diciembre de 2012, en las dependencias del Centro Financiero N°1 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

**VENANCIO MORINIGO PEREIRA**
**TTE AVL - Secretario**

**ROSA MARIBEL FIGEREDO**
**TTE INT - Miembro**

**MILCE FLORENTIN QUIÑONEZ**
**TTE AVC JM- Miembro**

**GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO**
**PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION**